

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Agosto del año 1925, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia	Alicante	Uno	Canina	1	1
	Barcelona	Idem	Idem	1	1
	Cáceres	Idem	Equina	1	1
	Idem	Idem	Porcina	2	2
	Idem	Idem	Canina	1	1
	Idem	Idem	Felina	1	1
	Canarias	Dos	Canina	2	2
	Castellón	Cuatro	Idem	6	6
	Coruña	Tres	Idem	3	3
	Guipúzcoa	Uno	Idem	1	1
	León	Dos	Idem	3	3
	León	Uno	Felina	1	1
	Lérida	Idem	Canina	2	2
	Lugo	Idem	Idem	4	4
	Málaga	Dos	Idem	2	2
	Navarra	Tres	Idem	3	3
	Idem	Uno	Felina	1	1
	Oviedo	Idem	Bovina	5	5
	Idem	Idem	Porcina	4	4
	Pontevedra	Seis	Canina	7	7
	Santander	Uno	Bovina	1	1
	Idem	Idem	Canina	1	1
	Sevilla	Dos	Idem	6	6
	Soria	Uno	Idem	1	1
	Tarragona	Idem	Idem	1	1
	Zamora	Idem	Bovina	2	2
Idem	Idem	Canina	3	3	
Zaragoza	Dos	Idem	2	2	
			68	68	
Carbunco bacteriádano	Alava	Uno	Bovina	1	1
	Albacete	Idem	Caprina	38	38
	Almería	Tres	Equina	18	17
	Idem	Dos	Ovina	53	53
	Idem	Idem	Caprina	19	19
	Badajoz	Cinco	Equina	9	9
	Burgos	Idem	Bovina	21	21
	Cáceres	Dos	Equina	2	2
	Idem	Tres	Ovina	14	14
	Idem	Cuatro	Caprina	15	15
	Córdoba	Idem	Ovina	85	85
	Coruña	Uno	Equina	3	3
	Idem	Ocho	Bovina	20	20
	Cuenca	Dos	Ovina	81	81
	Guipúzcoa	Idem	Bovina	2	2
	Huelva	Uno	Equina	3	3
	Idem	Idem	Bovina	5	5
	Idem	Once	Ovina	37	37
	Idem	Idem	Caprina	75	75
	Idem	Idem	Porcina	53	53
Huesca	Uno	Equina	1	1	
Idem	Idem	Ovina	77	77	
Jaén	Idem	Equina	1	1	

Las cifras con asterisco en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO
Carbunco bacteridiano	Jaén	Uno	Caprina	1	1
	Lugo	Tres	Bovina	37	34
	Madrid	Uno	Ovina	10	10
	Orense	Dos	Bovina	4	4
	Palencia	Uno	Ovina	11	11
	Pontevedra	Dos	Bovina	3	3
	Salamanca	Idem.	Idem.	6	6
	Idem	Uno	Ovina	6	6
	Santander	Idem.	Bovina	1	1
	Sevilla	Idem.	Idem.	2	2
	Idem	Idem.	Ovina	27	27
	Soria	Idem.	Idem.	8	8
	Teruel	Cuatro	Idem.	16	16
	Toledo	Dos	Idem.	115	115
	Valladolid	Uno	Bovina	1	1
Zamora	Idem.	Idem.	5	5	
Zaragoza	Dos	Equina	4	4	
				1.060	1.050
Cariza gangrenoso	León	Uno	Bovina	1	1
Carbunco sintomático	Guipúzcoa	Dos	Bovina	2	2
Pericunomía exudativa contagiosa	Burgos	Uno	Bovina	1	1
	Guipúzcoa	Dos	Idem.	2	2
	Madrid	Uno	Idem.	4	4
	Oviedo	Idem.	Idem.	2	2
	Vizcaya	Nueve	Idem.	10	10
Zaragoza	Uno	Idem.	1	1	
				20	19
Tuberculosis	Barcelona	Uno	Bovina	71	71
	Cádiz	Dos	Idem.	3	3
	Coruña	Cinco	Idem.	9	9
	Guipúzcoa	Uno	Idem.	1	1
	Huesca	Dos	Idem.	4	4
	Madrid	Uno	Idem.	2	2
	Málaga	Dos	Idem.	2	2
	Orense	Idem.	Idem.	3	3
	Oviedo	Uno	Idem.	2	2
Sevilla	Dos	Idem.	6	6	
Zaragoza	Uno	Idem.	4	4	
				107	107
Influenza	Huelva	Uno	Equina	1	1
	Toledo	Idem.	Idem.	1	1
				2	2
Fiebre aftosa	Albacete	Uno	Bovina	1	5
	Idem	Seis	Ovina	303	11
	Idem	Cinco	Caprina	100	1
	Idem	Uno	Porcina	90	2
	Alicante	Idem.	Bovina	8	1
	Almería	Idem.	Caprina	97	11
	Idem	Idem.	Porcina	70	7
	Avila	Diez	Bovina	495	2
	Idem	Siete	Ovina	687	1
	Idem	Cuatro	Caprina	322	3
	Idem	Tres	Porcina	215	1
	Badajoz	Uno	Bovina	2	1
	Idem	Cinco	Ovina	268	21
	Barcelona	Tres	Bovina	69	59
	Idem	Dos	Ovina	7	1
Burgos	Diez	Bovina	315	1	
Idem	Nueve	Ovina	542	1	
Idem	Dos	Caprina	90	1	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INDICACIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Cáceres	Nuevo	Bovina	467	7
	Idem	Tres	Ovina	624	
	Idem	Siete	Caprina	241	3
	Idem	Nueve	Porcina	525	15
	Cádiz	Seis	Bovina	252	2
	Idem	Cuatro	Ovina	80	3
	Idem	Idem	Caprina	68	4
	Idem	Idem	Porcina	98	5
	Castellón	Uno	Bovina	38	1
	Idem	Idem	Ovina	105	2
	Ciudad Real	Dos	Bovina	26	1
	Idem	Diez y seis	Ovina	571	105
	Idem	Nueve	Caprina	411	66
	Idem	Tres	Porcina	1	29
	Córdoba	Siete	Bovina	120	3
	Idem	Cinco	Ovina	510	20
	Idem	Cuatro	Caprina	145	15
	Idem	Quince	Porcina	830	140
	Cuenca	Cinco	Bovina	19	
	Idem	Idem	Ovina	343	24
	Idem	Idem	Caprina	257	1
	Gerona	Diez y nueve	Bovina	283	6
	Idem	Seis	Ovina	171	64
	Idem	Uno	Caprina	40	5
	Idem	Dos	Porcina	13	5
	Granada	Veintisiete	Bovina	28	4
	Idem	Idem	Ovina	725	2
	Idem	Idem	Caprina	400	25
	Idem	Idem	Porcina	320	2
	Guadalajara	Seis	Ovina	575	8
	Idem	Uno	Caprina	12	
	Guipúzcoa	Cinco	Bovina	62	1
	Idem	Uno	Ovina	150	
	Idem	Idem	Porcina	2	
	Huelva	Veinte	Bovina	32	
	Idem	Idem	Ovina	832	5
	Idem	Idem	Caprina	233	8
	Idem	Idem	Porcina	315	11
Fiebre aftosa	Huesca	Doce	Bovina	200	10
	Idem	Cuarenta	Ovina	700	50
	Idem	Idem	Caprina	200	10
	Idem	Cinco	Porcina	30	5
	Jaén	Veintiocho	Bovina	34	7
	Idem	Idem	Ovina	433	12
	Idem	Idem	Caprina	168	6
	Idem	Idem	Porcina	167	2
	León	Seis	Bovina	247	30
	Idem	Idem	Ovina	111	3
	Idem	Cinco	Caprina	449	89
	Idem	Tres	Porcina	133	14
	Lérida	Quince	Bovina	298	10
	Idem	Idem	Ovina	375	30
	Idem	Idem	Caprina	32	2
	Idem	Idem	Porcina	43	3
	Logroño	Catorce	Bovina	294	1
	Idem	Diez y siete	Ovina	221	24
	Idem	Cinco	Caprina	310	3
	Idem	Tres	Porcina	7	1
	Madrid	Veintiocho	Bovina	1.206	4
	Idem	Treinta y siete	Ovina	15.062	123
	Idem	Veintitrés	Caprina	1.368	19
	Idem	Diez y seis	Porcina	597	5
	Málaga		Caprina	342	14
	Navarra	Cuarenta y cinco	Bovina	138	18
	Idem	Cuarenta y seis	Ovina	264	69
	Idem	Veinticuatro	Caprina	181	19
	Idem	Once	Porcina	806	105
	Oviedo	Tres	Bovina	319	14
	Palencia	Trece	Ovina	1.552	
	Salamanca	Seis	Bovina	40	
	Idem	Idem	Ovina	1.910	
	Idem	Idem	Porcina	120	8
	Santander	Cinco	Bovina	86	
	Segovia	Catorce	Idem	967	4
	Idem	Diez	Ovina	976	67
	Idem	Tres	Caprina	348	4
	Idem	Uno	Porcina	16	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO
Fiebre aftosa	Sevilla	Uno	Bovina	1	1
	Idem	Tres	Ovina	809	51
	Idem	Dos	Caprina	267	25
	Idem	Tres	Porcina	235	23
	Soria	Veintiocho	Bovina	407	27
	Idem	Cincuenta y ocho	Ovina	1.059	26
	Idem	Diez y seis	Caprina	1.575	111
	Idem	Seis	Porcina	98	1
	Tarragona	Uno	Bovina	6	1
	Idem	Idem	Ovina	80	1
	Teruel	Idem	Bovina	1	1
	Idem	Doce	Ovina	882	36
	Idem	Uno	Caprina	5	5
	Toledo	Idem	Bovina	1	1
	Idem	Doce	Ovina	679	4
	Idem	Dos	Caprina	71	146
	Idem	Idem	Porcina	47	4
	Valiadolid	Diez	Bovina	185	1
	Idem	Treinta y cuatro	Ovina	1.142	109
	Idem	Cuatro	Caprina	12	12
	Idem	Tres	Porcina	24	13
	Vizcaya	Cuatro	Bovina	23	1
	Zamora	Ocho	Bovina	458	25
	Idem	Seis	Ovina	1.565	81
	Idem	Tres	Caprina	397	1
	Idem	Dos	Porcina	101	4
	Zaragoza	Veintitrés	Ovina	2.006	386
	Idem	Seis	Caprina	195	1
	Idem	Uno	Porcina	1	1
					57.488
Viruela	Albacete	Uno	Ovina	16	1
	Almería	Idem	Idem	280	15
	Avila	Dos	Idem	97	8
	Badajoz	Uno	Idem	23	0
	Barcelona	Idem	Idem	4	4
	Burgos	Ocho	Idem	344	10
	Caceres	Siete	Idem	1.537	35
	Granada	Dos	Idem	106	38
	Guadalajara	Doce	Idem	1	21
	Huesca	Uno	Idem	132	35
	León	Idem	Idem	1	2
	Huesca	Idem	Idem	237	31
	León	Seis	Idem	1	1
	Lérida	Uno	Idem	312	26
	Madrid	Dos	Idem	99	8
	Navarra	Idem	Idem	2.029	7
	Palencia	Cinco	Idem	1.351	1
	Salamanca	Cuatro	Idem	33	21
	Segovia	Dos	Idem	450	3
	Sevilla	Uno	Idem	79	4
	Soria	Dos	Idem	150	5
	Teruel	Idem	Idem	745	114
	Toledo	Nueve	Idem	1.484	30
	Valladolid	Doce	Idem	1.240	21
	Zamora	Cinco	Idem	2.045	3
	Zaragoza	Cie	Idem		
					12.732
Agalaxia contagiosa	Caceres	Uno	Caprina	75	1
	Málaga	1	Idem	62	5
				137	5
Diarrea	Burgos	Cuatro	Equina	4	1
	Navarra	Dos	Idem	1	1
	Zaragoza	Uno	Idem	1	1
				5	2

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Mal rojo.	Alava	Uno	Porcina	2	2
	Almería	Idem.	Idem.	13	13
	Barcelona	Dos	Idem.	33	8
	Castellón	Veintifuno	Idem.	1.803	832
	Jaén	Dos	Idem.	36	7
	León	Nuevo	Idem.	124	51
	Logroño	Uno	Idem.	3	3
	Lugo	Veintitrés	Idem.	269	103
	Orense	Tres	Idem.	16	14
	Oviedo	Dos	Idem.	7	1
	Soria	Tres	Idem.	64	50
	Tarragona	Cinco	Idem.	466	122
	Toruel	Seis	Idem.	563	216
	Valladolid	Uno	Idem.	50	33
Zamora	Dos	Idem.	83	65	
			3.471	1.538	
Pulmonía contagiosa	Cáceres	Dos	Porcina	49	39
	Jaén	Tres	Idem.	84	24
	Madrid	Uno	Idem.	156	4
	Salamanca	Idem.	Idem.	15	3
	Sevilla	Idem.	Idem.	23	8
Valladolid	Dos	Idem.	15	15	
			342	93	
Peste	Albacete	Uno	Porcina	10	10
	Almería	Dos	Idem.	72	72
	Avila	Idem.	Idem.	78	57
	Badajoz	Tres	Idem.	30	17
	Barcelona	Idem.	Idem.	104	104
	Cáceres	Dos	Idem.	59	28
	Castellón	Idem.	Idem.	46	50
	Ciudad Real	Uno	Idem.	2	2
	Córdoba	Cuatro	Idem.	70	43
	Coruña	Sesenta	Idem.	597	584
	Granada	Dos	Idem.	80	26
	Huelva	Doce	Idem.	132	126
	Jaén	Cuatro	Idem.	215	101
	León	Uno	Idem.	8	12
	Lugo	Se-senta y cinco	Idem.	2.657	2.802
	Madrid	Uno	Idem.	7	7
	Málaga	3	Idem.	147	47
	Navarra	Dos	Idem.	24	15
	Orense	Siete	Idem.	34	28
	Pontevedra	Veintiseis	Idem.	198	91
	Salamanca	Siete	Idem.	448	169
	Segovia	Tres	Idem.	25	31
	Sevilla	Dos	Idem.	3	32
Tarragona	Once	Idem.	331	61	
Toledo	Uno	Idem.	26	15	
Valladolid	Idem.	Idem.	2	2	
Zamora	Tres	Idem.	44	29	
Zaragoza	Uno	Idem.	10	3	
			5.495	6.707	
Triquinosis	Barcelona	Uno	Porcina	6	6
	Sevilla	Idem.	Idem.	1	1
			7	7	
Cisticercosis	Barcelona	Uno	Porcina	1	1
Cólera aviar.	Coruña	Uno	Gallinas	50	38
	Granada	Dos	Idem.	139	130
	León	Uno	Idem.	7	7
	Lugo	Idem.	Idem.	105	88

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Cólera aviar.	Madrid	Uno	Gallinas	750	150
	Navarra	Idem.	Idem.	52	52
	Teruel	Idem.	Idem.	50	30
	Toledo	Idem.	Idem.	130	105
	Zaragoza	Idem.	Idem.	68	30
				1.342	628
Difteria aviar	Atzacote	Uno	Gallinas	160	160
Sarna	Cáceres	Uno	Caprina	56	9
	Santander	Idem.	Idem.	56	11
				56	11
Distomatosis	Huesca	Doa	Ovina	204	204

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia	Equina.....	1	1
	Bovina.....	8	8
	Porcina.....	6	6
	Canina.....	50	50
	Felina.....	3	3
TOTALES.....		68	68
Carbunco bacteridiano.....	Equina.....	41	34
	Bovina.....	108	105
	Ovina.....	640	640
	Caprina.....	213	218
	Porcina.....	53	53
TOTALES.....		1.060	1.050
Coriza gangrenoso.....	Bovina.....	1	1
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	2	2
Peripneumonía exudativa contagiosa.....	Bovina.....	20	19
Tuberculosis.....	Bovina.....	107	107
Influencia o fiebre tifoidea.....	Equina.....	2	2
Fiebre aftosa.....	Bovina.....	7.927	248
	Ovina.....	36.313	1.343
	Caprina.....	8.336	609
	Porcina.....	4.912	405
TOTALES.....		57.428	2.605
Viruela.....	Ovina.....	12.732	451
Agalaxia contagiosa.....	Caprina.....	137	5
Durina.....	Equina.....	5	2
Mal rojo.....	Porcina.....	3.471	1.538
Pulmonía contagiosa.....	Porcina.....	342	93
Peste.....	Porcina.....	5.415	* 6.707
Triquinosis.....	Porcina.....	7	7
Cisticercosis.....	Porcina.....	1	1
Cólera aviar.....	Gallinas.....	1.342	628
Difteria aviar.....	Gallinas.....	160	169
Sarna.....	Caprina.....	56	11
Distomatosis.....	Ovina.....	204	204

Madrid, 25 de Septiembre de 1925. — El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García e Izcarra —
 V.º B.º: El Director general de Agricultura, Minas y Montes, José Vicente Archa.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 66 de Marina.

3.500

ASENSIO SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en Húrcal-Overa; comparecerá el día 1 del presente Octubre, a las nueve y media de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, para asistir al juicio oral en causa por homicidio frustrado instruida por el Juzgado de Húrcal-Overa con el número 35 de 1923 contra Timoteo Asensio García; apercibiéndole que si no comparece le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar. 15545

3.501

CASTILLO OLIVARES, Fernando; cuyas demás circunstancias se ignoran, que fué empresario del Teatro Colón, de esta Corte, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, número 17; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para prestar declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado con el núm. 529 del corriente año. 15610

3.502

EZQUERRA, Valentín; domiciliado últimamente en Madrid, calle Goya, número 63; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para ser oído en causa por estafa núm. 185 de 1925, instruida por dicho Juzgado. 15605

3.503

FERNANDEZ ARJONA, José; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera para requerirle al pago de 1.130,25 pesetas de costas de la Audiencia de Granada, de autos que siguió su madre Ana Arjona Villodres contra Francisca Martín Ranea, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 15532

3.504

FERNANDEZ NAVA, Hipólito; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, 7, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ampliar la declaración que tiene prestada en causa por hurto instruida por dicho Juzgado bajo el número 64 de 1925. 15616

3.505

GARCIA JIMENEZ, José y Benito García; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Magallanes, núm. 2; bajo; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para que el primera sea reconocida por los Médicos forenses y el segundo para instruirle, como se le instruye por el presente, del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por lesiones del José, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos, bajo el núm. 359 del año actual. 15637

3.506

INIESTA MARTINEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Dios, núm. 1; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para ser oído en causa por robo, núm. 70 de 1925 instruida por dicho Juzgado. 15605

3.507

LAZARO GALINDO, Juanado; padre de la joven Casilda Lázaro Monzo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle Opañel-Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para recibirle declaración e instruirle de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa instruida por corrupción de menores bajo el núm. 35 de 1925. 15586

3.508

PÉREZ BENTRO, María de los Angeles; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Cruz, 12, piso primero, derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por amenazas, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 625 de 1925. 15615

3.509

PIORCO GOSALVEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Caravaca, número 15, piso bajo; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción

del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 583 de 1925. 15617

3.510

SANTOS BORRERO, Juan Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 21, principal; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirle declaración y otras diligencias en causa por falsedad y otros hechos, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos, bajo el número 469 de 1925. 15638

3.511

TÉRÉS MACHADO, Jaime; de diez y ocho años de edad, de estado soltero, súbdito portugués; domiciliado últimamente en la villa de Cardoñosa (Avila), donde trabajaba en la construcción del ferrocarril de Avila a Salamanca, suponiéndose que marchó a su país; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Avila, dentro del plazo de cinco días, con el fin de que preste declaración en el sumario que se instruye con el número 170 del corriente año, por hurto de 80 pesetas a Elías Gómez. 15582

3.512

UN sujeto apodado *el Patillas*, de unos veintinueve a treinta años, moreno, de estatura regular; comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, distrito del Sur, con objeto de prestar declaración en el sumario número 173 de 1925, sobre hurto, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito del Sur, de esta capital. 15573

3.513

UN sujeto apodado *el Patillas*, de unos veintinueve a treinta años, moreno, de estatura regular; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, distrito del Sur, con objeto de prestar declaración en el sumario número 175 de 1925, sobre hurto, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito del Sur, de esta capital. 15576

3.514

VARGAS GRANADOS, Diego; domiciliado últimamente en Málaga, plaza Callao, 7; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Antequera, para recibirle declaración en sumario por hurto de mulas a Gabriel Lanzas Fuentes, instruida por dicho Juzgado, número 113 de 1925, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 15531

3.515

VELAZQUEZ MAS, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, calle Martín González, barrio de la Perceñera; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para practicar una diligencia en causa por estafa, número 224 de 1925, instruida por dicho Juzgado.

15501

3.516

ZARATE, D. Fernando; de profesión músico; domiciliado en Madrid, calle de Antonio Grilo, número 4, y que debe hallarse trabajando en alguno de los teatros o cinematógrafos de Galicia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada (Lugo), a prestar declaración en el sumario número 69 de 1925 sobre lesiones sufridas por doña Rosario Lafuente con motivo de un accidente automovilista, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15512

3.517

BLAMO PEREZ, Elío; de veinte años de edad, soltero, chófer; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, 39, cuarto izquierda, para que el día 21 de Octubre, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.763, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.518

CARAMARES MANSO, Juana; de cuarenta y ocho años de edad, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 25, bajo derecha, para que el día 21 de Octubre actual, a las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.789, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.519

GARNICA CASTILLO, Antonia; de veintitrés años de edad, sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle del General Alvarez de Castro, número 10, bajo derecha, para que el día 21 de Octubre actual, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.795, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.520

GARCIA Y GARCIA, Balbina; natural de Madrid, estado soltero, profesión sus labo-

res, de setenta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle Bravo Murillo, número 184; condenada por lesiones, juicio número 1.327 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3.521

GORBEA PEREZ, Fernando; natural de Madrid, estado soltero, profesión albañil, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle Bravo Murillo, número 187; condenado por lesiones, juicio número 1.408 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.522

GUTIERREZ DELGADO, Victor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Garcilaso, número 5; condenado por malos tratos, juicio número 1.127 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.523

JIMENEZ RUIZ, Antonio; natural de San Sebastián de los Reyes, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Dulcinea, número 35; condenado por desobediencia, juicio número 1.107 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.524

NIEVES, Bonifacio; de diez y nueve años de edad, soltero, dueño del carro número 336 M.; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Dehesa de la Villa; para que el día 21 de Octubre actual, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.316, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.525

PEREZ, Luis; de oficio carrero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carranza, número 33; para que el día 21 de Octubre actual, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.360, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.526

RODRIGUEZ MARTIN, Nicolás; de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle Consuelo, número 18, de Tetuán de las Victorias; para que el día 21 de Octubre actual, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.844, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.527

TAIBO DIAZ, Esperanza; de veintiseis años de edad, casada, sirvienta; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Bretón de los Herreros, número 14, segundo letra E; para que el día 21 de Octubre actual, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.799, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.528

URQUIJO BELANDE, Juan; natural de Alava, de estado soltero, profesión Abogado, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 65; condenado por malos tratos, juicio número 1.362 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15511

3.529

AGUJETAS CARBETERO, Gerardo; hijo de Francisco y de Teodora; domiciliado últimamente en el Puento de Vallecás (Madrid), calle de Santa Lucía, número 13; comparecerá el día 21 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, inculcado contra el mismo.

3.530

ARMARIO DELGADO, Antonio; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, Café Pasaje del Duque, comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha población, con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse, sito en la plaza de Alfonso XII, Casa Ayuntamiento, piso entresuelo, el día 6 de Octubre actual, a las nueve horas y cuarenta minutos en punto de su mañana, para la celebración del juicio de faltas acordado sobre escándalo con embriaguez e insultos al mismo, contra Rafael Valverde Alegre, vecino de Sevilla; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

15510

3.531

CARNEIRO YAREZ, José; hijo de José y de Marcelina; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 24, principal; comparecerá el día 8 de Octubre actual, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

3.532

DIEZ SANPERIO, Domingo; de veinticuatro años de edad, soltero vaquero, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Felisa; domiciliado en la calle de San Vicente, número 52, bajo, izquierda; se le cita por medio del presente edicto a fin de que el día 8 de Octubre actual, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado municipal del distrito de La Latina, de esta Corte, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, seguido con el número 500 de 1925, contra el mismo y otros, por lesiones y hurto; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

15517

3.533

FEG MARTIN, Manuel; domiciliado últimamente en Ayamonte, de cincuenta años, casado, pescadero, habitante en la calle Iberia, 27; comparecerá con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, sito en la plaza Alfonso XII, Casa Ayuntamiento, piso entresuelo, el día 6 de Octubre del corriente año, a las nueve y treinta y cinco de la mañana, para la celebración del juicio de faltas acordado contra el mismo sobre cohelección a los Agentes de la Autoridad, en la inteligencia que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.

15522 bis

3.534

MARIN GARCIA, Amalia; hija de Lorenzo y de Isilda; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Mediodía Chico, número 7, principal; comparecerá el día 10 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Jorge García.

3.535

BEAROTO, Angel; de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid); comparecerá el día 9 del mes de Octubre actual, y hora de las once, ante el Juzgado municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

15509

3.536

PALAZON LOPEZ, Idefonso; hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sánchez Barcáiztegui, número 18; comparecerá el día 8 de Octubre actual, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.537

RODRIGUEZ BENITO, Ascensión; de treinta y cuatro años de edad, casada, sus labores, hija de Julián y de Jerónima, natural de El Escorial y domiciliada últimamente en la calle de José, número 20, bajo (Tetuán de las Victorias); se le cita por medio del presente edicto para que el día 8 de Octubre actual, a las once de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia del Juzgado municipal del distrito de La Latina, de esta Corte, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a la celebración del juicio de faltas que con el número 1.297 se sigue contra ella y otra, por escándalo; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

15516

3.538

RODRIGUEZ RODRIGUES, José; hijo de Santos y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 52, Hospital provincial; comparecerá el día 9 de Octubre actual, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra José Carneiro.

3.539

ROSA RAYARDO, José de la; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, sito en la plaza Alfonso XII, Casa Ayuntamiento, piso entresuelo, el día 6 de Octubre del corriente año, a las nueve y media en punto de su mañana, para la celebración del juicio de faltas acordado, sobre escándalo con embriaguez y malos tratos de palcra, contra el mismo, contra Rafael Domínguez Ruiz, vecino de esta; en la inteligencia que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.

15520 bis

3.540

RODRIG GARCIA, María; hija de Manuel y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 10, segundo; comparecerá el día 8 de Octubre actual, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Idefonso Palazon.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12.542

ABELLAN MARTINEZ, Antonio; de cuarenta y dos años, casado, industrial, hijo de Manuel y de María, natural de Lisboa (Portugal), vecindado en León, y ausente actualmente en ignorado paradero; procesado con otros en sumario por robo; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castropol, con objeto de constituirse en prisión, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

15600

12.543

ABRIL DIEZ, Hilario; de veinte años, hijo de padres desconocidos, soltero, cantero, natural de Ciudad Real; domiciliado últimamente en Madrid, Animas, número 10, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 25 de 1925; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcañal de Henares, para ser emplazado y constituido en prisión.

15537

12.544

ARROYO MARTINEZ GONZALEZ, José; de diez y nueve años, hijo de Sixto y de Martina, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la carretera de Andalucía, número 32, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 173 de 1925 por hurto; comparecerá en este Juzgado de Alcañal de Henares en término de ocho días, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resultan.

15523

12.545

BENITEZ Y BENITEZ, Manuel; de diez y siete años, hijo de José y Juana, soltero, jornalero, natural de Vojer de la Frontera; domiciliado últimamente en Madrid, Pacífico, número 33 provisional, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 75 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcañal de Henares en término de

diez días, para ser emplazado y constituido en prisión.

15525

12.546

GABANES MURCIA, Francisco; hijo de Tomás y de Antonia; de estado soltero, profesión mecánico; de veintiséis años, natural de Alicante; domiciliado últimamente en Murcia, plaza de Santo Domingo, número 8, o garage de D. Adrián Viudes; procesado por raptor, sumario núm. 23 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

15562

12.547

CABEZA CONRADI, Vicente; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión propietario, de cuarenta años, hijo de Vicente y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Infantas, número 28, piso segundo; procesado por estafa en causa número 904 de 1922; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario y ser reducido a prisión.

15608

12.548

CALPE, Benito; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Industria, 376, bar; procesado en causa número 635 de 1925 sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha ciudad, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15592

12.549

CANO LAJARA, Pedro; natural de Laheco (Murcia), de estado soltero, de profesión empleado, de veintisiete años de edad, hijo de Pedro y de Dolores; domiciliado últimamente en Quintanar de la Orden, calle de Canalejas, número 5; procesado en causa número 95 de 1923, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 535 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15610

12.550

CASTRO DELGADO, Antonio; de veintisiete años de edad, soltero, chófer, que dijo tener su domicilio en Barcelona, calle de Sacristana, 7, cuarto, tercera; se le cita para que en el

término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción del partido de Arenys de Mar, con objeto de llevar a cumplimiento el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, en méritos de sumario número 51 del año actual, sobre estafa, falsedad y usurpación de estado civil, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde parándole además el perjuicio que en derecho haya lugar.

15581

12.551

CASTRO DELGADO, Antonio; alto, más bien grueso; completamente afeitado de cara; moreno; representando tener unos cuarenta años, chófer; viste elegante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, según se ha acordado en méritos de sumario número 692 de 1925, por estafa, y dentro del término de ocho días, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

15593

12.552

CASTRO RIVERA, José; hijo de Juan y de Benita; natural y vecino de Madrid, de estado soltero; profesión mecánico, de diez y ocho años de edad, de estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular y color bueno; domiciliado últimamente en la calle de los Dos Amigos, número 5, piso tercero; procesado por hurto, sumario 224 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para hacerle un emplazamiento acordado en dicha causa.

15611

12.553

CRUJORDIZ POLAINO, José; natural y vecino de Madrid, hijo de Sebastián y de Valentina; de estado soltero, profesión pintor, de treinta y un años, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz recta, moreno, viste traje de cazadora negro en regular uso; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 72, piso segundo; procesado por abusos de honras (sumario 45 de 1923); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Princesa, de esta Corte, Secretaría de D. Ángel Angulo, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en mencionada causa, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15606

12.554

DAGOREAUB, Charles; natural de París, de unos veinticuatro años, como comprendido en el caso primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, 19, tercero; procesado por estafa en sumario número 607 de 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro;

de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado.

15609

12.555

DELGADO IZCARRA, Carmen; natural de Fuencarral (Madrid), de estado soltera, profesión prostituta, de treinta años de edad, hija de Gregorio y de Saturnina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 23, piso segundo; procesada por lesiones en causa número 1.184 de 1921; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, con el fin de que cumpla la pena impuesta por la Superioridad.

15618

12.556

DIAZ GONZALEZ, Bernabé; natural de Herradón de Panadés (Ávila), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años, hijo de Laureano y de Paulina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tarragona, 36, piso segundo; procesado por amancebamiento, sumario 108 de 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de cumplir la pena que en dicha causa le ha sido impuesta por sentencia de 1.º de Junio pasado.

15633

12.557

DOMINGO MAESO, Luis; hijo de Emilio y de Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión lapicista, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, 160, bar; procesado en causa número 250 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15696

12.558

ESTEVEZ PEREZ, Manuel; de cuarenta años de edad, hijo de Cemilo y María, soltero, natural de Pedrones, Ayuntamiento de Oza, partido de Tuy, jornalero; domiciliado últimamente en Carullas; procesado en causa número 123 de 1923 del Juzgado de Bolanque por tenencia ilícita de una pistola; comparecerá en la cárcel pública de dicho partido de Bolanque, a constituirse en prisión, dentro del término de diez días, por estar decretada en dicho sumario.

15531

12.559

FERNANDEZ EXPOSITO, Jenaro; de veintiséis años, hijo de padres desconocidos, casado, panadero, natural de Zaragoza; domiciliado últimamente en Madrid, Ercilla, 5; cuyo actual pa-

radero se ignora; procesado por estafa en causa número 75 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser emplazado y constituirse en prisión, en término de ocho días.

15514

12.560

FERNANDEZ GRASA, Antonio; de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Carmen, soltero, industrial, natural de Oporto (Portugal), vecindado en Gijón y ausente en ignorado paradero; procesado con otros por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castropol, con objeto de constituirse en prisión, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

15598

12.561

FRUTOS ANDRES, Apolinar de; hijo de Gregorio y de Luisa, natural de Navares del Medio (Segovia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, de estatura regular, pelo y ojos negros y color bueno; domiciliado últimamente en la calle de Fundadores, número 47; procesado por lesiones, sumario número 393 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

15612

12.562

GARCIA SASTRE, Pilar; hija de Julián y de Manuela, natural de San García (Segovia), de estado soltera, profesión guardadora, veinticuatro años de edad; como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Huerta del Bayo, número 10; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de don Juan Martos, con el fin de notificarle un auto decretando su procesamiento y prisión.

15635

12.563

GONZALEZ BLASCO, Eusebio; natural de Baños de Montemayor (Salamanca), de unos veinticuatro años de edad, soltero; residente últimamente en el pueblo de Perdiello; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, dictado en el sumario número 189 de 1925 por el delito de hurto, y recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

15535

12.564

GONZALEZ DE LA CAMARA, Enrique; de profesión comercio, de vein-

tinove años; domiciliado últimamente en Barcelona, calles Carranca, letra F, principal, primera, y Villaruel, número 110, bajos; procesado en causa número 579 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15594

12.565

GONZALEZ SANZ, Segundo; de edad treinta y un años, casado, del comercio, natural de Orea, domiciliado últimamente en Altura, hoy en ignorado paradero; procesado en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sagunto, al objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión y practicar otras diligencias.

15646

12.566

JIMENEZ GARCIA, José; de veintidós años de edad, hijo de Pablo y de Prudencia, soltero, jornalero, natural de Melilla; domiciliado últimamente en Puente de Valletas, calle de Lucía, número 5, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa núm. 75; comparecerá dentro del término de ocho días en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser emplazado y constituido en prisión.

15526

12.567

LAZARO BUENO, Pablo; ignorándose todas sus circunstancias, de profesión chófer; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ausias March, número 108; procesado en causa número 299 de 1925, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans.

15591

12.568

LOPEZ ARANDA, Antonio (a) El Señorito; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Rosalía, soltero, natural de Villargordo, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 279 del año 1924, sobre lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. García Bursala, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde y le parará además lo que haya lugar.

15602

12.569

LOPEZ DIEGO, José; de veintinueve años de edad, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Juan y de María; natural de Hospital (Portugal), vecino de Badajoz; procesado por el Juzgado de instrucción de dicha capital, en causa por uso de armas, número 198 de 1925; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de

diez días, para constituirse en prisión, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde.

15584

12.570

LOPEZ FERNANDEZ, Lino; de edad veintidós años, soltero, carpintero, hijo de Eloy y de Angela, natural de Valdepeñas, domiciliado últimamente en Madrid, Espejo, 9 y 11, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 75 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser emplazado y constituido en prisión, en término de ocho días.

15523

12.571

LOPEZ MARTINEZ, Camilo; de edad veinticuatro años, natural de Peralveche (Guadalajara), soltero, lechero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Encomienda, 13, de estatura baja, pelo rubio, ojos azules, nariz recta, color del rostro buen, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en la causa seguida contra el mismo y otros con el número 335 de 1921, por el delito de hurto.

15619

12.572

LOPEZ MENDEZ, Isidoro; natural y vecino de Madrid, soltero, albañil, hijo de Timoteo y de María, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Amaniel, número 2; procesado en causa por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Secretaría del Sr. Villoslada, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

15601

12.573

LOPEZ MERINO, Antonio; de veintiocho años, natural de Zalamea de la Serena, soltero, jornalero, vecino de Peñarroya, estatura regular, ojos azules, pelo rubio, nariz y boca regulares, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue con el número 13 de 1924 por el delito de uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

15544

12.574

LOPEZ RODRIGUEZ, José María (a) "Pajarero"; cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; domiciliado últimamente en La Raya (Murcia); procesado en causa número 129 de 1925 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento

criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 15611

12.575

LUCAS SANCHEZ, Jesús; hijo de Juan y de Josefa, natural de Albacete, de estado soltero, profesión estudiante, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 6, tercero; procesado por falsedad, sumario 1.062 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para llevar a efecto lo acordado en dicha causa. 15613

12.576

LUQUE REDONDO, Antonio; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Montilla, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde. 15511

12.577

LLORENTE GIL, Juana; natural de Aldea Nueva de Atienza, de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y siete años, hija de Dionisio y de Estefanía; domiciliada últimamente en Madrid, carretera del Este, barrio de Bilbao; procesada por hurto en causa número 16 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Urueta. 15603

12.578

MOYA MALAGON, Julián; hijo de Mauro y de Nieves, natural de Malagón (Ciudad Real), de estado soltero, profesión zapatero, de cuarenta y un años de edad; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Molino de Viento, número 12; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos, con el fin de notificarle un auto por el que se decreta su prisión. 15634

12.579

MUSOZ GUTIERREZ, Amparo; natural de Tejuán de las Victorias, de estado soltera, profesión langüista, de veintidós años de edad, hija de Eulogio y de Lorenza; domiciliada en Madrid, Costanilla de San Vicente, 7; procesada por hurto; comparecerá en el

término de cinco días ante el Juzgado del Hospital de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, con el fin de llevar a efecto su prisión. 15632

12.580

NAVARRO TAMAYO, Alejandro; Esteban Villalba Collao, conocido por Juan Ortega; Enrique Sanz Collado, Práxedes Villalba Sanz, Clara Ortega Villalba y Leoncía Ortega Villalba; procesados que estuvieron en sumario instruido por el Juzgado de Rianza con el número 10 de 1913, sobre robo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en dicho Juzgado, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente, con objeto de recibirles declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 15645

12.581

PARACUELLOS ANGEL, Agustín; de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Gasómetro, número 10; procesado en causa número 388 de 1925, sobre raptó; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 15536

12.582

POSADA MORENO, José (a) Moreno; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Cauce, número 41, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre tentativa de estafa, número 117 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría vacante, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15647

12.583

PRADERA, Guillermo, cuyo segundo apellido se ignora, vecino de Barcelona, cuyo domicilio también se ignora, comerciante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Calvo, dentro del término de diez días, para ser oído en sumario que en dicho Juzgado se instruye, sobre sustracción de mercancías, número 169 de 1925, acerca de una expedición procedente de Dos Caminos, a la consignación de dicho sujeto, consistente en dos cajas alambre de latón y para ofrecerle el procedimiento en dicha causa. 15864

12.584

ROBINA LOBO, Luis; hijo de Miguel y Tomasa, natural de Menagaray (Alaya), de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y tres años de edad, de estatura alta, calvo, ojos pardos, nariz recta y color sano; es-

domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Calzadas, número 7, segundo; procesado por tentativa de robo, sumario número 287 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para hacerle un emplazamiento acordado en dicha causa. 15614

12.585

RODRIGUEZ GONZALEZ, Antonio; natural de Buenos Aires (República Argentina), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Joaquín y de Peregrina; sin instrucción y antecedentes penales; domiciliado últimamente en Chapela-Redondela; procesado por hurto, sumario núm. 55 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias. 15657

12.586

RODRIGUEZ HERNANDEZ, José María; natural de Casas-Túnez (Barcelona), de estado soltero, carpintero, de veintidós años de edad, hijo de Lorenzo y de Raimunda, domiciliado últimamente en Barcelona, barriada de Casas-Antúnez; procesado por estafa, causa núm. 51 de 1924; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Carlet (Valencia) para constituirse en prisión, notificarle el auto en que la misma se acuerda y emplazarle. 15596

12.587

SALOM PERELLO, Mateo, y Palmira Carmallo; casados, mecanógrafo él e hijo de Sebastián y de Francisca el Salom, natural de Campanet, y venezolana, vecinos de Palma de Mallorca, de edad de veinte años el Salom, no constando los de ella, y de paradero ignorado; procesados en causa que se les sigue por hurto de diez y siete acciones de 500 pesetas de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de dicha ciudad dentro del término de diez días, objeto de constituirse en prisión en la del partido, en virtud del auto de prisión contra ellos dictado y recibirles indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar en dicho. 15554

12.588

SANCHEZ GARCIA, Galindo; de treinta y tres años, hijo de Pelegrín y Matea, casado, natural y vecino de Montemaror, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en Huertas, 55 y 57; procesado en causa núm. 91 de 1916 por disparo y lesiones y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde. 15568

12.588

SAZ RODRIGUEZ, Julián del; natural de Villarejo de Salvanes, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y ocho años, hijo de Segundo y Angela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cervantes, 1; procesado por lesiones en causa 214-925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 15607

12.590

SERNA LAZARO, Pablo; natural de Calatayud de estado soltero, profesión abarquero, de diez y ocho años, hijo de Eusebio y de Dolores, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por rapto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, con el fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, decretada en sumario núm. 361 de 1925, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 15669 bis.

12.591

SOTO FERNANDEZ, Antonio; natural de Uria, de estado soltero, de profesión labrador, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Agueda, domiciliado últimamente en Uria; procesado en causa núm. 2 de 1922 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción de Cangas de Tineo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel de dicha villa y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 15595

12.592

TORRES Y TORRES, Diego; de cuarenta y un años, soltero, hijo de Miguel y de María, natural de Triana (Sevilla), vecino últimamente de Guisado, y actualmente ausente en ignorado paradero; procesado con otros en apremio por robo; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castropol, con objeto de ser reducida a prisión, previniéndose que de no hacerlo será declarado rebelde. 15599

12.598

TUNDE LÓPEZ, Enrique; de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de María, soltero, jornalero, natural de Málaga; domiciliado últimamente en Madrid, Brilla, 5, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en causa número 73 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser emplazado y constituido en prisión en término de ocho días. 15523

12.594

URRUTIA AZPICHUETA, Casilda; hija de Mariano y de Margarita, natural de Salvatierra (Alava), estado soltera, profesión pianista, de unos cuarenta y cinco años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por corrupción de menores en causa número 258 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 15528

12.595

ZAMARRÓN ARANZ, Jerónimo; natural de Tudela del Duero (Mojados, Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Pascuala; domiciliado últimamente en Tudela del Duero; procesado por estafa en causa número 51 de 1924; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Carlet (Valencia), para constituirse en prisión, notificarle el auto en que la misma se acuerda y emplazarle. 15597

12.596

ZAMBRANO MORENO, Juan; edad veintidós años, hijo de Agustina y de María, soltero, jornalero, natural y vecino de Málaga; domiciliado últimamente en la misma, calle Lasso de la Vega, número 14; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Úbeda. 15653

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BURGOS

Licenciado D. Francisco Javier Torres, Secretario de Sala de la Audiencia territorial de Burgos.

Certifico que en el recurso contencioso-administrativo, promovido por D. Baldomero Sáiz Martínez, Procurador de los Tribunales y vecino de Briviesca, en nombre y representación de doña Paulina Amigo y otras, sobre que se declare en tutela al Ayuntamiento de Valluercanes, se ha dictado por la Sala extraordinaria en vacaciones de esta Audiencia la sentencia del tenor literal siguiente:

"En la ciudad de Burgos a 12 de Septiembre de 1925; en el recurso entablado para ante este Tribunal por doña Paulina Amigo, representada por su marido D. Juan Untoria, doña Emilia Varona, asistida de su esposo don Amadeo Villanueva, doña Victoria y D. Francisco Cortazar y doña Gabriela de la Fuente Arriaga, como representación legal de sus hijos D. Julio y don Luis Cortazar de la Fuente, y en representación de todos ellos el Procurador con ejercicio en la ciudad de Briviesca D. Baldomero Sáiz Martínez,

sobre que se declare en tutela al Ayuntamiento de Valluercanes:

Resultando que en escrito de Maya del corriente año, acude el mencionado Procurador a la Delegación de Hacienda, manifestando que el Ayuntamiento de Valluercanes, no obstante el requerimiento de aquella autoridad, se niega a consignar en los presupuestos municipales la cantidad de 12.493,31 pesetas para el cumplimiento de la sentencia firme, por la que fué condenado a satisfacer a los recurrentes 297 fanegas y un celemin de trigo, y otra igual cantidad de cebada, concluyendo que se le impongan las sanciones procedentes, que a su juicio son las de declaración del Ayuntamiento en régimen de tutela, para lo que se suplica se ordene la instrucción del oportuno expediente, que en su día se remita al Tribunal provincial de lo Contencioso para la resolución procedente o, en otro caso, rechazar los presupuestos ordinarios del repelido Ayuntamiento, que han de regir desde 1.º de Julio siguiente:

Resultando que notificada la anterior pretensión al Ayuntamiento para que en término de veinte días pudiese alegar lo que fuese por conveniente, acordó hacer constar:

1.º Que para satisfacer las 297 fanegas y un celemin de trigo y otra igual cantidad de cebada a que fué condenado el Ayuntamiento y vecinos de Valluercanes por sentencia de 6 de Mayo de 1919, se giró un reparto en Noviembre de 1924, sin resultado positivo alguno, por no encontrar la Alcaldía medios hábiles para incoar el procedimiento de apremio, contra los marcos, toda vez que las citadas especies no pueden ser objeto de formalización en presupuestos ni los términos del fallo obligan a ello, ya que las fincas, vencidas, las disfrutaban diversos vecinos, contra los que podrán dirigir su acción los reclamantes.

2.º Que en cuanto a la declaración del Ayuntamiento en régimen de tutela, la Corporación actual, como de nombramiento gubernativo, se encontró con un estado deplorable de la Administración municipal, por lo que ha atendido solamente las obligaciones más penatorias consignadas en un presupuesto rebasado que encontró hecho, y exigir responsabilidad declarados por la Superioridad por saldes acreedores de cuentas, hasta llegar a la amortización de 2.000 pesetas en obligaciones municipales creadas el año 1915. Que no puede ser obra de un año la posibilidad de reconstituir la Hacienda municipal, sino de varios por prórrogas o aplazamientos de los pagos, distribuyéndolos en varios presupuestos, puesto que de otro modo sobrevendría el abogo de los intereses del vecindario y con ello la emigración, que ya se viene notando con caracteres alarmantes, por lo que concluye solicitando sea desestimada la pretensión de los acreedores respecto a la declaración del municipio en su estado de tutela:

Resultando que la Delegación de Hacienda, en su informe de 4 de Agosto último, considera que no son de atender las excusas que la Corpora-

ción municipal da en su acuerdo, puesto que no constituye fundamento legal que la exima del cumplimiento de una sentencia firme, emanada del Tribunal competente, lo cual sería razón suficiente para remitir el expediente al Tribunal de lo Contencioso a los efectos de que dictara la resolución procedente, pero al mismo tiempo estima que si dicho Tribunal declarase en estado de tutela al Ayuntamiento de Valluercanes, habría de procederse a la elección de los Vocales que han de constituir la Junta de Tutela, cosa que no puede tener lugar hasta que sea aprobado el Censo, por quedar en suspenso todas las disposiciones del Estado municipal, cuya aplicación exige la intervención del Cuerpo electoral; hasta entonces, conforme al párrafo quinto de la disposición final del referido Estatuto, contemplando que se remita el expediente a este Tribunal por hallarse el Ayuntamiento comprendido en el caso tercero del artículo 279 del mismo:

Resultando que judicialmente ha sido fijado el valor total de las 297 labegas y un celemin de trigo, y las 297 y un celemin de cebada, en la cantidad de 9.135,30 pesetas, y las costas, a cuyo pago fué también condenada la Corporación municipal, han sido pagadas, hasta 31 de Diciembre de 1924, en 3.358,01 pesetas:

Resultando que los presupuestos municipales de Valluercanes ascienden a 15.682,45 pesetas, los de 1922-23; a 24.117,45 pesetas, los de 1923-24, y a 25.355,01 pesetas, los de 1924-25, no habiéndose presentado en la Delegación de Hacienda hasta el 27 de Agosto de 1925, los de 1925-26, y, por lo tanto, la deuda reclamada, excede de la quinta parte de los ingresos figurados en cualquiera de ellos:

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales:

Siendo Ponente el Vocal suplente D. Manuel Montero:

Vistos el párrafo quinto de la disposición final y artículo 281 del referido Estatuto municipal, así como los artículos 293 y 296, 279 y 280 del mismo Cuerpo legal:

Considerando que en el informe de la Delegación de Hacienda se plantean procede o no declarar sujeta al régimen de tutela al Ayuntamiento de Valluercanes, y otra, si caso de declararse el estado de tutela procede o no la ejecución del acuerdo por estar en suspenso los preceptos del Estatuto, para cuya aplicación debe intervenir el Cuerpo electoral:

Considerando que la ejecución de los acuerdos del Tribunal en la materia de que se trata, es de la exclusiva competencia de las Autoridades administrativas y sólo ellas podrán determinar si están o no en suspenso los preceptos que a la misma se refieren y si la constitución de las Juntas puede o no hacerse interinamente como la de los Ayuntamientos, por lo cual queda tan sólo resolver por el Tribunal, caso es, si procede o no la declaración del estado de tutela:

Considerando que los Ayuntamientos están obligados a incluir en sus

presupuestos ordinarios las cantidades precisas para satisfacer las deudas exigibles a los mismos por cualquier causa, debiendo ser sometidos a régimen de tutela cuando excediendo la deuda de la quinta parte de los ingresos presupuestos, transcurran más de dos desde que hubieren sido definitivamente condenados al pago de ella sin tenerla satisfechas, no habiendo concertado con el acreedor la manera de cumplirla, caso en que se halla taxativamente comprendido en el de Valluercanes, según el mismo reconoce en el acuerdo en que solicita no se le aplique dicho régimen.

Fallamos que debemos declarar y declaramos en estado de tutela al Ayuntamiento de Valluercanes, con arreglo al Estatuto municipal, y publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, comunicándose a los Sres. Gobernador civil y Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos procedentes, devolviéndose a éste el expediente que la motiva, cuando sea firme.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Eladio R. Valeiras.—Santiago Alvarez. Miguel de Olal.—Vicente Santiago.—Manuel Montero.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el excelentísimo Sr. D. Manuel Montero, Vocal suplente del Tribunal de lo Contencioso-administrativo, celebrando audiencia pública el Tribunal en el día mes y año de su fecha, de que yo, el Secretario de Sala, certifico.—Ante mí, F. Javier Tornos.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo.

Burgos, 19 de Septiembre de 1925. Ante mí, F. Javier Tornos.

JO—15569

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y rescate del semoviente que después se reseña, de la propiedad de Alfonso Lozano Blanco, el cual fué hurtado en la noche del 8 del corriente en el sitio Dehesa Cerrada, del término de Marmolejo, procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, por el sumario número 174 de 1925.

Señas del semoviente.

Una mala de siete años, de 1,45 metros de alzada, capa lizana, entrepeinada, raza española, marca 28 en la tabla izquierda del cuello, hociblanca y señales de apareja, hierro confuso en la cadera izquierda de la Compañía El Fénix Agrícola.

Andújar, 19 de Septiembre de 1925. El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—15529

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y rescate de las ropas y alhajas que después se reseñan, de la propiedad de Sebastián Navarro Poyuelo, que fueron robadas de la casa número 2 de la calle Prim, de Menjíbar, en los primeros días del mes corriente, procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, por el sumario número 173 de 1925.

Señas de las ropas y alhajas.

Dos cubiertos de plata, dos sortijas de oro, unos pendientes, un rosario de nácar y oro, tres pañuelos de Manila, un vestido de señora de seda negra, otro negro de nansú, una envoltura de acristalar, diez pares de pantalones blancos de caballero, cuatro camisas interiores, doce pares de calcetines, seis pañuelos de mano de hilo, dos americanas, un chaleco, seis camisas de caballero, una pillera de plata, seis camisas de señora, dos refajos de punto de niño, doce sábanas, doce almohadones, tres toallas, dos toallas, cinco pares de guantes, un colchón, un medallón de oro, tres chambras y dos cubrecorsés, un manto de lino, tres pañuelos de seda de señora y cuatro pares de enaguas blancas.

Andújar, 19 de Septiembre de 1925. El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—15530

ARNEDO

D. Urbano Ruiz de la Torre Solana, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción por ausencia del propietario en uso de licencia.

Por la presente requisitoria, y en cumplimiento de acuerdo de la Audiencia de esta provincia, se llama y cita a los procesados Pedro Duval Palgaray, María Jiménez Jiménez e Isabel Fiza Jirónes, jinetes, cuyo actual paradero se ignora, para que durante el término de diez días comparezcan ante la Audiencia provincial de Logroño, para ser reducidos a prisión por la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les declarará en rebeldía.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de dichos procesados, poniéndolos a mi disposición en la cárcel de este partido, caso de ser habidos.

Arnedo, 20 de Septiembre de 1925. El Juez, Urbano Ruiz de la Torre.—El Secretario, José María Cortázar.

JO—15533

BADAJOS

Don José González Donoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 193 de 1925, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de 15 pesetas en plata, de la propiedad de D. Eleuterio Mata Carballo, sustraídas el día 19 del actual del sitio Puente Palma, término de esta capital, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Badajoz a 21 de Septiembre de 1925.—El Juez, José González Donoso. JO—15534

Don José González Donoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 192 de 1925, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñarán, de la propiedad de varios, sustraídas el día 15 del actual del sitio dehesa La Graja, término de Badajoz, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

De Rufino Carrasco Rubiales:

Una burra de tres años y nueve meses, más de la talla, bello blanco, cerco blanco en los ojos, herrada de las manos.

De Juan Martín Grajera:

Una burra castaña oscura, de ocho años, caída de orejas.

De Cristóbal Rodríguez Guzmán:

Una burra rucia clara, de doce a trece años.

Una burranca, hija de la anterior, de trece días, también rucia clara.

Dado en Badajoz a 19 de Septiembre de 1925.—El Juez, José González Donoso. JO—15535

BILBAO—ENSANCHE

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, y su partido y especial en el asunto que se mencionará.

Hace público: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad anónima de esta plaza, Crédito de la Cañon Minera, dicto el siguiente

Auto.—En la villa de Bilbao a 15 de Septiembre de 1925.

El Sr. D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Ensanche, que, como especial, conoce del expediente civil sobre suspensión de pagos de la Sociedad Crédito de la Unión Minera; habiendo visto los autos de suspensión de la Junta de acreedores formulada por la representación de la entidad en suspenso; y

1.º Resultando que por auto de 2 de Julio próximo pasado, y en cumplimiento ineludible del precepto contenido en el artículo 10, en relación con el 8.º de la ley de 26 de Julio de 1922, según se razona en los fundamentos del mismo, se acordó convocar y citar a los acreedores para la Junta, seña-

lada para comenzar a las diez horas del 21 del actual:

2.º Resultando que en uso del derecho conferido por el artículo 18 de citada ley, la representación del deudor, con fecha 9 del actual, ha pedido la suspensión de la Junta, fundada en las insuperables dificultades que el número de acreedores, superior a 38.000; habría de traer para la constitución, deliberación y votación, se obviarán con el procedimiento escrito preconizado por repetido artículo; y pasada la solicitud a informe de los interventores, éstos han dictaminado, con fecha 12 del actual, en sentido favorable a la misma, por entender que no habiendo podido hasta ahora el Consejo del Crédito de la Unión Minera, a pesar de la intensa labor efectuada, asegurar la base y cifra de las disponibilidades para la fórmula del convenio, ni las de concurrencia de acreedores al acto de la Junta, por depender aquella, en parte, de la forma de aportación de los 60.000.000 de las Diputaciones vascas, se corre grave riesgo de un fatal sobresimiento del expediente de suspensión, con todas sus consecuencias desastrosas:

1.º Considerando que al denegar el Juzgado, por auto de 19 de Junio próximo pasado, el procedimiento escrito, se hubo de fundar, principalmente, en la inoportunidad de la petición entonces, porque, dado el trámite en que se hallaba el expediente, para acceder allí a semejante pretensión hubiera sido necesario saltar por encima de la ley y prescindir de requisito tan esencial como es la convocatoria y citación para la Junta, cuya suspensión no cabe sin estar previamente citados todos los acreedores:

2.º Considerando que cumplido este último requisito, y percatado el Juzgado que, a pesar de los esfuerzos realizados por todos, no ha habido tiempo suficiente con el transcurrido hasta hoy, ni aun con los pocos días que faltan hasta el día 21 del actual, para que se pudiera concertar la forma de aportación de los 60.000.000 de pesetas ofrecidos por las Diputaciones vascas, y que han de entrar como base ineludible de la fórmula del convenio a proponer a los acreedores; dado el informe favorable de la Intervención, estima se debe acceder a la petición que ahora formula la Sociedad deudora para evitar que una inconsciente inasistencia de acreedores o representantes a la Junta precipite automáticamente la quiebra y anule, para los acreedores, todos los efectos beneficiosos de la tramitación y esfuerzos realizados hasta el presente:

Vistos los artículos citados y sus concordantes:

S. S. por ante mí, Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba, a petición del Consejo judicial del Crédito de la Unión Minera, confirmado en su representación por la Junta de accionistas del 31 de Marzo último, la suspensión de la Junta de acreedores señalada para las diez de la mañana del día 21 del actual, en el Salón de actos de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital; y, en consecuencia, sin retrotraer el expediente, se le concede al Crédito de la Unión Minera, un plazo máximo de cuatro meses para que pueda obtener en forma au-

téntica la adhesión de los acreedores a la proposición de convenio y la presente, dentro del mismo, al Juzgado, cumpliendo los requisitos del artículo 19 de la ley de Suspensión de pagos ya citada.

Para debido conocimiento de todos los acreedores dése a este auto, con inserción literal del mismo, igual publicidad que se ha dado al de 2 de Julio último convocando para la Junta.

Así lo acordó, y firma S. S.; doy fe, Pedro Navarro Rodríguez.—Ante mí, Licenciado Adolfo de Arriaga.

Dado en Bilbao a 15 de Septiembre de 1925.—Pedro Navarro.—Ante mí, Licenciado Adolfo de Arriaga. JO—15539

VALENCIA DE ALGANTARA

D. German López Bonilla y Piernas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del semoviente que a continuación se reseña, propiedad del vecino de esta villa Andrés Jiménez I. Bato, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una jaca capona, de once años, alzada 1,45 metros, colorada encendida, raza española, con estrella en la frente y lunar en el costillar izquierdo; calzada de las patas, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra P. número 13, en la nalga derecha.

Valencia de Alcántara, 18 de Septiembre de 1925.—El Juez, German López Bonilla.—P. S. M., Plácido Luniveras. JO—15498

JUZGADOS MUNICIPALES

VILLAFRANCA Y LOS PALACIOS

Por el señor Juez municipal de esta villa se ha mandado, en providencia de esta fecha, dictada a virtud de lo acordado en juicio de faltas por lesiones a Ana Bojer Martín, contra Antonio Calderón Holguín, se cite a ambos por medio del presente, los que dijeron ser vecinos de Estepa y Martiñida de la Serena, respectivamente, a fin de que, con las pruebas de que intenten valerse, asistan al juicio de faltas expresado, que tendrá lugar en el local de este Juzgado el día 13 de Octubre actual, y hora de las once; apercibiéndoles que de no comparecer los parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villafranca y Los Palacios (Sevilla) a 12 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Antonio Calvo. JO—15509

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.